

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

5355 *Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto Geológico y Minero de España.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Esta Subsecretaría acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Sr. Director del Instituto Geológico y Minero de España, por ser este el órgano que, por delegación del Subsecretario del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, firma la presente convocatoria, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro del Instituto Geológico y Minero de España (calle Río Rosas, 23 28003-Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A la citada solicitud los aspirantes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar:

1. Títulos académicos.
2. Puestos de trabajo desempeñados.
3. Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 9 de mayo de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, P.D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), el Director del Instituto Geológico y Minero de España, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Investigación

Instituto Geológico y Minero de España

Departamento de Investigación en Recursos Geológicos:

N.º de orden: 1. Código puesto: 1198537. Unidad/Denominación del puesto: Departamento de Investigación en Recursos Geológicos. Director/Directora. Nivel 30. C. específico: 19.823,16. Localidad: Madrid. Adscripción: GR/SB: A1. ADM: AE.

Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica:

N.º de orden: 2. Código puesto: 1894049. Unidad/Denominación del puesto: Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica. Director/Directora. Nivel: 30. C. específico: 19.823,16. Localidad: Madrid. Adscripción GR/SB: A1. ADM: AE.

Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios:

N.º de orden: 3. Código puesto: 4025174. Unidad/Denominación del puesto: Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios. Director/Directora. Nivel: 30. C. específico: 19.823,16. Localidad: Madrid. Adscripción GR/SB: A1. ADM: AE.

ANEXO II

Solicitud

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I. :	Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:	
Domicilio, Calle y Número		Localidad:	Provincia:	Teléfono:	
Ministerio:	Centro Directivo:			Localidad:	
Puesto de trabajo:			Nivel:	Grado Consolidado:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha
(BOE de), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden preferencia	Denominación del puesto de trabajo Número de Orden en Anexo I	Nivel C.destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En, a de de

(FIRMA)

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA.
Calle Ríos Rosas, n.º 23, 28003 Madrid.